Municipalidad de Fernando de la Mora

Unidad Operativa de Contrataciones

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

ADQUISICION DE UTILES DE OFICINAS ID NRO 314.317

En la ciudad de Fernando de la Mora, a los diez y nueve días del mes julio del año dos mil diez y seis, siendo las diez y treinta horas, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad, sito en Avda. Mariscal Estigarribia y Cap. Montiel, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas, integrado pos las siguientes personas, Lic**. Eligio Acosta,** Director de la Unidad Operativa de Contrataciones, la Lic. Liz **Rosana González**, Directora de Administración Finanzas y el Abog **Ever Barrios**, Asesor Jurídico Adjunto, de la Municipalidad de Fernando de la Mora, de manera a realizar el análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa **ADQUISICION DE UTILES DE OFICINAS 314.317".**

El Orden del Día establecido consta de los siguientes puntos:

1) Metodología de Evaluación
2) Verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Publicas".
3) Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 de art. 61 de Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación"
4) Recomendación de Adjudicación

Se da tratamiento al primer punto del Orden del Día establecido: Metodología de Evaluación

Se mociona que se de cumplimiento a lo establecido en el art. 61 del Decreto Nº 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, para ello se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación:

ART. 61 Método de Evaluación para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación:

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.....

2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.....

Lic. Eligio Acosta
Director de UOC

C.P. Liz Rosana González
Directora
Administración y Finanzas

Abg. Ever Barrios Segovia
Asesor Jurídico Adjunto

3- Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio mas bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la mas baja y propuesta para la adjudicación .....

4- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuara la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.....

Una vez concluida la lectura, la Metodología de Evaluación mocionada, es aprobada por los presentes.

Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento al segundo punto del Orden del DIA, verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Publicas", según la siguiente planilla:

	REQUISITOS	MIGUEL A. MAYEREGGER	GEMINIS IND. Y COMERCIAL S.A.	DELFIN IND. & COMERCIAL
1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 1.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple folio 4	Cumple folio 5	Cumple folio3
3	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	Cumple sipe Nro 1391020	Cumple sipe Nro. 1408986	Cumple sipe 1409145
4	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	Cumple sipe Nro. 1391020	Cumple sipe Nro. 1408986	Cumple sipe 1409145
5	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;	Cumple folio 28 a 40	No presenta	Cumple sipe 1409145
6	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Cumple folio 42	No presenta	Cumple sipe 1409145

Lic. Eligio Acosta
Director de UOC

C.P. Liz Rosana Gonzalez
Directora
Administración y Finanzas

Abg. Ever Barrios Segovia
Asesor Jurídico Adjunto

7	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	n/a	Cumple sipe 1408986	Cumple sipe 1409145
8	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple sipe Nro. 1391020	Cumple sipe 1408986	Cumple sipe 1409145
9	Certificado de Cumplimiento Tributarios	Cumple folio 27	No presenta	Cumple sipe 1409145
10	Declaración Jurada de Conformidad a la Resolución N° 941 de la DNCP	Cumple sipe Nro 1391020	Cumple sipe Nro 1408986	Cumple sipe 1409145

CONCLUSION DE LA REVISION DE LOS DOCUMENTOS LEGALES

La empresa cumple con la presentación de los documentos sustanciales

Seguidamente el comité pasa al siguiente punto de Orden del Día "Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias......"

	ADQUISICION DE UTILES DE OFICINAS	MONTO
1	MIGUEL A MAYEREGGER LOPEZ	44.501.600.-
2	GEMINIS IND.& COMERCIAL S.A.	45.000.750.-
3	DELFIN IND.& COMERCIAL	48.159.400.-

Seguidamente el Comité procede al tratamiento del inc. 3 del art. del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas"

Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio mas bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la Contratación Directa especificaciones

Lic. Eligio Acosta
Jefe UOC

C.P. Liz Rosana González
Directora
Administración y Finanzas

Abg. Ever Barrios Segovia
Asesor Jurídico Adjunto

técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación

	ADQUISICION DE UTILES DE OFICINAS	MONTO
	MIGUEL A. MAYEREGGER LOPEZ	44.501.600.-

Se procede a analizar otros criterios

ESPECIFICACIONES TECNICAS – PLAZO DE ENTREGA Y CAPACIDAD LEGAL

EMPRESA	***ESPEFICACIONES TECNICAS***	***PLAZO DE ENTREGA***
MIGUEL A. MAYEREGGER LOPEZ	*CUMPLE*	*CUMPLE*

CAPACIDAD LEGAL	***PRESENTA/ O NO PRESENTA***	***CUMPLE O/NO CUMPLE***
No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar.	PRESENTA	CUMPLE
El comité de evaluación confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el art. 40, incisos "a" y "b" de la ley 2051/03 en base al siguiente análisis: en primer lugar, verificara que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el art. 40 de la ley Nro 2051/03 inciso a) verificara los registro del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representante, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del art. 40 inciso b) verificara por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la ley Nro 1626/00 de la función pública, aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la secretaria de la función pública, si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el comité analizara acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se	NO FIGURA	CUMPLE

Abg. Ever Barrios Segovia
Asesor Jurídico Adjunto

C.P. Liz Rosana González
Directora
Administración y Finanzas

Lic. Eligio Acosta
Director UOC

trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente. Si el comité confirma que el oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la dirección nacional de contrataciones públicas (DNCP), para los fines pertinentes.		

EXPERIENCIA	***CUMPLE O/NO CUMPLE***
Documentación que demuestre la capacidad de haber suministrado los bienes objeto de la presente contratación, como proveedor y en forma satisfactoria, justificable a través de un volumen total de facturación del 50% (cincuenta por ciento) en promedio de los tres últimos años (2013,2014,2015). Para lo cual se considerarán los siguientes documentos (carta de referencia de clientes, contratos o comprobantes legales de ventas, acta de recepción definitiva de bienes y otros).	**CUMPLE**

La empresa MIGUEL ANGEL MAYEREGGER LOPEZ cumple con todos los requisitos establecidos de acuerdo a la planilla expuesta:

Lic. Eligio Acosta
Director de UOC

C.P. Lic. Rosana Gonzalez
Directora
Administración y Finanzas

Abg. Ever Barrios Segovia
Asesor Jurídico Adjunto

Municipalidad de Fernando de la Mora

Unidad Operativa de Contrataciones

					MAYEREGGER	
Ítem	Código Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	P. UNITARIO	P. TOTAL
1	44121704-001	Bolígrafo negro	UNIDAD	2500	1,400	3,500,000
2	44121704-001	Bolígrafo azul	UNIDAD	2500	1,400	3,500,000
3	44101716-001	Perforadora tamaño mediano	UNIDAD	150	12,100	1,815,000
4	44121706-003	Lápiz de papel común la caja de 12 unidad	caja	70	6,900	483,000
5	44121624-001	Regla de 30cm	UNIDAD	100	750	75,000
6	44121615-001	Presilladora tamaño mediano 160x160	UNIDAD	250	7,000	1,750,000
7	44121615-001	Presilladora grande	UNIDAD	20	44,000	880,000
8	60121535-003	Borrador la caja de 60 unidad	caja	10	33,000	330,000
9	44122107-001	Grampa para presilladora molde 369	caja	500	1,250	625,000
10	44122107-001	Grampa para presilladora grande de 23/10	caja	500	2,750	1,375,000
11	44122015-001	Bibliorato lomo ancho tamano oficio	unidad	2100	4,000	8,400,000
12	44122015-008	Bibliorato lomo fino tamano oficio	unidad	2100	4,000	8,400,000
13	14111531-001	cuaderno de acta	unidad	110	13,860	1,524,600
14	44122011-011	Carpeta archivadora comun	unidad	200	1,000	200,000
15	60121226-001	Pincel grueso negro permanente	unidad	250	1,500	375,000
16	44121708-006	Marcador fosforescente o resaltador punta gruesa	unidad	250	1,700	425,000
17	44122112-001	caja de corchetes	caja	150	5,300	795,000
18	31201510-001	Cinta adhesiva grande	unidad	150	2,700	405,000
19	44121802-002	Corrector	unidad	200	2,100	420,000
20	44121714-001	paquetes de Gomitas	paquete	10	8,150	81,500
21	44101801-006	Calculadora de 12 digitos	unidad	110	15,500	1,705,000
22	43202001-001	CD regrabable	unidad	350	3,000	1,050,000
23	43202005-006	Memoria USB 8GB	unidad	150	18,000	2,700,000
24	31201610-008	Cola liquida transparente de 50 cc	unidad	100	1,500	150,000

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA • Dirección de Administración y Finanzas •
C.P. Liz Rosana González
Directora
Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA • Unidad Operativa de Contrataciones • U.O.C •
Lic. Eligio Acosta
Director de UOC

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA • ASESORIA JURIDICA •
Abg. Ever Barrios Segovia
Asesor Jurídico Adjunto

25	44121612-9997	Cutter mango de goma mediano	unidad	50	2,750	137,500
26	44122104-001	Clips chico la caja	caja	500	1,100	550,000
27	44122104-002	Clips mediano	caja	500	1,100	550,000
28	44121621-001	Almohadilla para tinta	unidad	100	5,000	500,000
29	44122104-003	Clips grande la caja	caja	500	3,200	1,600,000
30	44121902-002	Tinta para sello	unidad	100	2,000	200,000
					TOTAL	44,501,600

CONCLUSION

Recomendación de Adjudicación

El Comité de Evaluación considera pertinente adjudicar a la empresa MIGUEL ANGEL MAYEREGGER LOPEZ, bajo las siguientes consideraciones:

1- **Recomendar**, la adjudicación a la empresa MIGUEL A. MAYEREGGER LOPEZ

Por un monto de Gs. (44.501.600). Cuarenta y cuatro millones quinientos un mil seiscientos

2- Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas.

Sin otro punto que tratar, se cierra la sesión siendo las 12:00. hs del día mencionado.

.....
Lic. Eligio Acosta
Director de la U.O.C

.....
Abog. Ever Barrios
Asesor Jurídico Adjunto

.....
Lic. Liz Rosana González
Directora de Adm y Finanzas